



Universidad para el liderazgo

Tadeo Arrieche *

Toda revisión del modelo universitario debe enfocarse en colocar a la universidad como fuente de ideas para el crecimiento económico y cultural de la sociedad venezolana.

El foco de la actividad universitaria debe ser el fomento del talento humano con el fin de incidir en el desarrollo competitivo del individuo en el contexto de la globalización. A medida que ese individuo aporte su conocimiento a la sociedad, será un líder en creación y producción intelectual.

Siendo su actividad principal la generación de conocimiento, la universidad debe disponer de herramientas para la investigación básica y aplicada, para la obtención de fuerza de trabajo en el mercado laboral y el empleo de elementos tecnológicos, para facilitar la conexión entre las diversas áreas de conocimiento y la comunicación de lo creado al resto de la sociedad.

Lo anterior es posible en el marco de un diseño que permita el fortalecimiento institucional de la universidad y la diversificación del espectro universitario en el territorio nacional, a través del anclaje de cuatro aspectos: i) la graduación del aprendizaje universitario, ii) la descentralización, iii) el financiamiento de la actividad universitaria y iv) la universidad como centro de empleo.

- i) La graduación del aprendizaje universitario es un requisito para el verdadero fomento vocacional del individuo, para lo cual debe tenerse la opción en lo meramente universitario, donde se desarrolla la ciencia a través de la investigación y se hacen

aportes concretos a determinadas áreas en realidades específicas y la opción de lo técnico, como un elemento de la ciencia aplicada para ejecutar profesiones en carreras determinadas.

- ii) Fijadas las pautas para la generación de conocimiento desde la universidad en diversas aristas y etapas, es vital que los gobiernos locales y regionales asuman las competencias en materia de educación universitaria, lo que se puede producir progresivamente desde el ámbito universitario técnico, contando con recursos económicos y capital humano suficiente y preparado.
- iii) El Estado termina asumiendo la educación como servicio, justificado en la onerosidad de la prestación de la actividad y en la idea que puede definir mejor los intereses de la sociedad y el individuo. Ambos aspectos terminan distorsionados a través de subsidios sin resultados y de un margen de separación entre los objetivos de la educación y los intereses de la sociedad.

Se debe abrir las puertas al financiamiento privado de la actividad educativa universitaria, en los cuales existan conglomerados de financiamiento constituidos por empresas, centros de investigación o pensamiento, organismos multilaterales y cualquier entidad nacional o extranjera, que deseen conformar entidades educativas de carácter universitario o que puedan colaborar en el desarrollo de escuelas o facultades ya existentes.

- iv) La universidad es un centro de empleo, no solo porque genera capital humano preparado para la sociedad, sino que en sí misma es una fuente productiva que otorga empleo a personas de distintas profesiones, ocupaciones y trabajos, que participan en la empresa del aprendizaje e investigación.

Los retos descritos permitirían llevar el espectro académico a mayor cantidad de zonas del país de manera calificada en cuanto a la focalización de objetivos, promoviendo el desarrollo de proyectos temáticos donde el universitario pueda entender y aplicar conceptos en un ambiente de trabajo real o de necesidades específicas, apalancándose adicionalmente en la conexión entre áreas académicas y la internacionalización de las carreras, para buscar un conocimiento integral.

La tendencia en la actualidad es impulsar la existencia de la universidad como forma de vida, en cuanto a la necesidad de conocer los intereses de todos quienes las integran y que ésta pueda explotar sus talentos con el fin que el individuo sea líder de su sociedad y la sociedad a la que pertenece sea líder en el contexto civilizado de la globalización.

** Venezolano, abogado egresado de la Universidad Central de Venezuela, Magister en Estudios Políticos y de Gobierno de la Universidad Metropolitana, Profesor de la Cátedra de Derechos Reales de la Universidad Metropolitana, Socio de la firma de abogados Aspen Legal.*

Artículo elaborado para la Red Universitaria de Derechos humanos

<https://redunivenezuela.com/>

Con el financiamiento de:



Iniciativa de:

